



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00474101- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Inclusión Social referente a la autorización para realizar la "Muestra de Carreras - Ingreso 2024" durante los días 5, 6 y 7 de septiembre del corriente año; como así también, disponer de los espacios, el personal, y recursos necesarios para la realización de la misma;

Y CONSIDERANDO:

Que la Muestra tiene por fin dar a conocer las múltiples y variadas oportunidades académicas de grado y pregrado que brinda la Universidad, y estará organizada por la Dirección de Inclusión Social y Ciudadanía Universitaria de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización de la Universidad Nacional de Córdoba, y contará con la participación de las quince Facultades, los dos Colegios Pre-Universitarios y la Escuela de Oficios de dicha Casa de Estudios;

Que se propone promover en jóvenes y adultos/as un primer acercamiento a la vida universitaria, poniendo énfasis en la construcción de proyectos de futuro, y en las posibilidades educativas y ocupacionales que ofrece la UNC;

Que la Muestra de Carreras se desarrollará de manera presencial en las instalaciones del Pabellón Argentina, y en una carpa con stands y domos instalados en puntos estratégicos en el horario de 9.00 h a 20.00 h, los días 5 y 6 de septiembre y de 9.00 h a 18.00 h el día 7 de septiembre, en el cual se prevé realizar un evento de cierre posterior a ese horario; además la información relativa al evento se encontrará disponible en una plataforma web a los fines de multiplicar el alcance del evento;

Que quienes participen de la Muestra, encontrarán información sobre las carreras de cada Unidad Académica; podrán asistir a charlas con egresadas/as

de las diferentes profesiones; espacios interactivos sobre prácticas de la profesión; información sobre becas y programas de acompañamiento para el ingreso, la permanencia y el egreso de estudiantes en la UNC; visitas guiadas por Ciudad Universitaria y el centro de la ciudad donde se encuentran edificios universitarios; y actividades culturales y recreativas;

Que dada la importancia de este evento que se realiza todos los años, se solicita que se declare a la “Muestra de Carreras de la UNC – Ingreso 2024” una actividad esencial de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, para que el personal de dicha dependencia pueda participar de las distintas actividades, y en toda su extensión, pese a las tareas específicas a las que se encuentre afectado en su labor diaria;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR la realización de la “Muestra de Carreras - Ingreso 2024” durante los días 5, 6 y 7 de septiembre del corriente año; como así también, disponer del personal y recursos necesarios para la realización de la misma.

ARTICULO 2°: Encomendar a la Dirección de Inclusión Social a efectuar los trámites administrativos pertinentes respecto a la utilización de los espacios físicos y la adquisición de bienes y servicios requeridos para desarrollar la Muestra.

ARTICULO 3°: Declarar a la “Muestra de Carreras - Ingreso 2024” como actividad esencial de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

ARTICULO 4°: Protocolícese, comuníquese a la Dirección General Operativa, a la SubSecretaria de Vida Universitaria, a la Dirección de Inclusión Social, y a la Coordinación General de Ciudadanía Universitaria. Cumplido, archívese.

eb